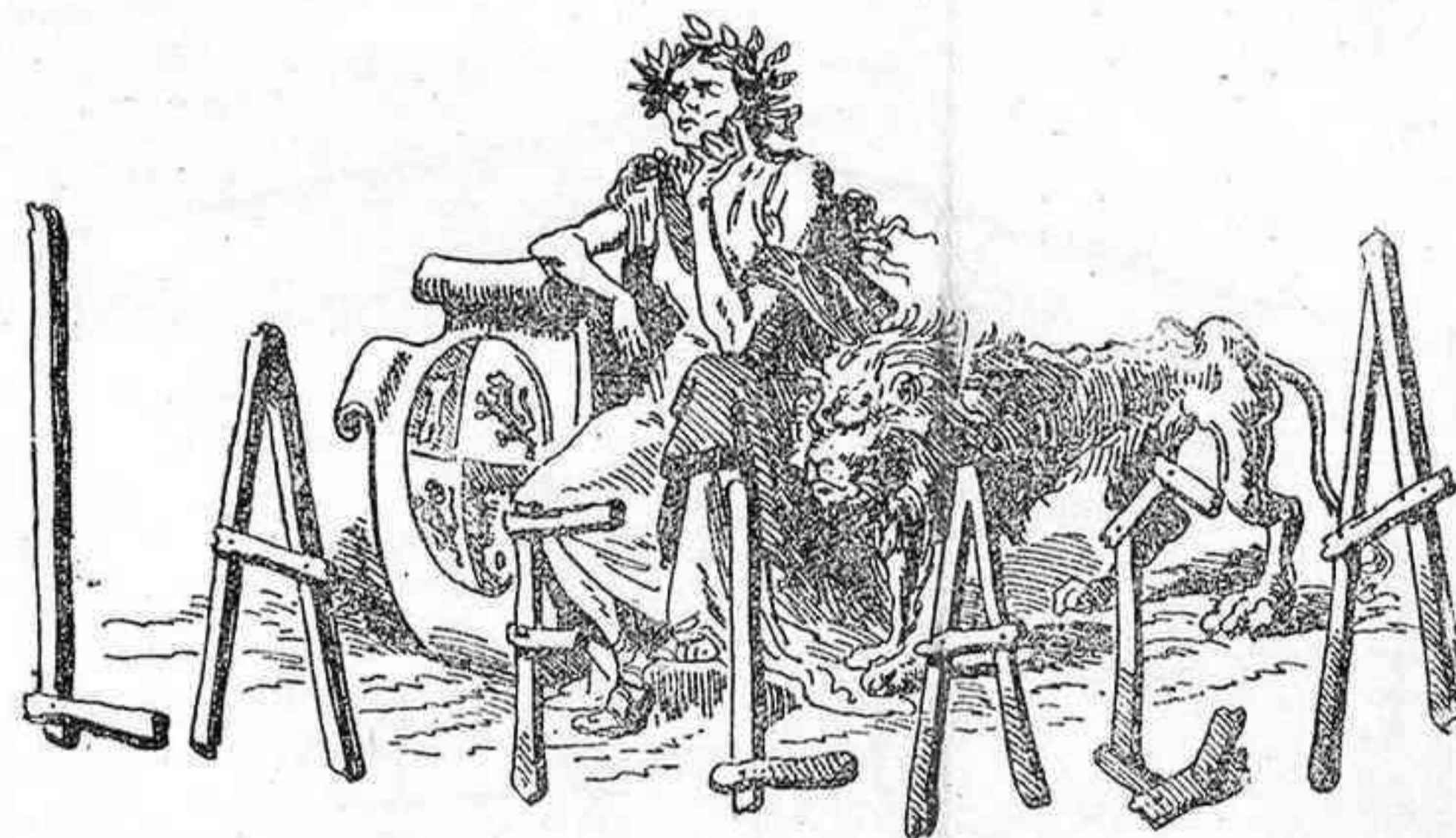


PUNTOS DE SUSCRICION:

BARCELONA
LITOGRAFÍA DE JUAN VAZQUEZ.

RESTO DE ESPAÑA
PRINCIPALES LIBRERÍAS.



PRECIOS DE SUSCRICION:

ESPAÑA.

16 REALES CADA 12 NÚMEROS
pagados por anticipado.

NÚMEROS SUELTOS 2 REALES.

ULTRAMAR

24 NÚMEROS 50 REALES.

OJEADA.

En todos los periódicos españoles se leen estos epígrafes:

Sucesos de Sevilla.
Sucesos de Málaga.
Sucesos de Barcelona.
Sucesos de Jerez.
Sucesos de Valencia.
Sucesos de Madrid.
Sucesos de Cádiz.
Etc., etc...

De manera que podemos decir que en España nos encontramos en plena *guerra de sucesion*.

Porque ya sabrán los lectores que los sucesos enumerados y los comprendidos en los *etc, etc...*, nada tienen de pacíficos.

Unase despues á esta *guerra*, la guerra civil que en Cataluña y en las Provincias vascongadas sostienen los ilusos sectarios del oscurantismo, y se comprenderán perfectamente las razones que ha tenido la Asamblea para facultar al poder ejecutivo, hasta el extremo de poder suspender las garantías constitucionales.

Convenimos en que la suspension de garantías es un mal, pero es un mal necesario.

La amputacion, la sangría, nadie duda que son males, pero la salud del enfermo se presenta á veces de tal gravedad, que á fin de evitar un mal mayor hay que cortarle un miembro ó hay que extraerle sangre.

El país se ha puesto enfermo de tal gravedad, que ha sido necesario amputarle las garantías constitucionales á fin de evitar la cangrena que se presentaba en los miembros sociales.

Ahora debemos confiar en la táctica de los gobernantes, respecto al uso que deban hacer de las autorizaciones.

Los grandes remedios, solo en los casos extremos se aplican y únicamente en la dosis necesaria.

Así está consignado en el decreto de autorizacion.

A pesar de todo esto, la minoría intransigente ha tomado pié de la autorizacion para retirarse de la Asamblea.

El manifiesto de la minoría dice que este es el motivo de haberse retirado de su puesto, pero nosotros queremos suponer que este ha sido un pretesto.

Porque de hecho suponemos que se habria ya retirado la minoría, pues de otro modo no se comprende que la autorizacion tuviera tan solo diez y seis votos en contra, cuando en el manifiesto indicado aparecen cincuenta y tres firmas.

Aquí solo hay dos salidas, y nosotros suponemos la mas benévola para los intransigentes.

O la minoría estaba retirada de hecho, ó bien los diputados constituyentes que la forman, tienen muy poco interés en constituir el país, cuando en número tan exíguo concurre á las sesiones, y sobre todo á una sesion en la cual se ha de tratar de un asunto que de tener mayoría en pró depende que los diputados abandonen la Asamblea.

La necesidad de la autorizacion que se ha dado el poder ejecutivo es patente. Tan patente es, que á pesar de que el ciudadano Orense (padre) pertenece á la

minoría que sostuvo que no debia darse la autorizacion, el ciudadano Orense (hijo) sostuvo que sin la suspension de garantías no podia acabarse con la guerra civil.

El padre veia los toros desde la barrera, como vulgarmente se dice; el hijo acababa de llegar del teatro de la guerra.

Y si es verdad que sin la suspension de garantías constitucionales no puede acabarse con la guerra civil, en lo cual estamos conformes con Orense (hijo), no hay mas que suspenderlas si se quiere salvar la República, y si se quiere dar algun desahogo á la Hacienda, cuyo ministro ha dicho que su estado era difícil, aunque no desesperado, pero que para salvar la situacion era necesario dar fin á la guerra fratricida que tiene en alarma todo el país y en paralización todos los negocios.

Ya en el proyecto de Constitucion presentado á las Cortes, se supone que en algunos casos es necesaria la suspension de garantías, cuando dice que el poder central las suspenderá en caso necesario, sin consultar á los cantones.

¿Y no es este un caso necesario?

Ya que nos ha salido al paso el proyecto de Constitucion, bueno será hacer constar que teníamos del mismo mejores noticias de lo que nos ha parecido por el extracto que hemos visto en la seccion telegráfica de los periódicos.

Aquello de que el poder central pueda designar la fuerza pública que crea necesaria, sin hacer consulta alguna á los cantones sobre el particular, nos ha parecido muy absoluto, y creemos que si se aprueba el artículo en este concepto, será este origen de varios disgustos una vez planteada la Constitucion.

Téngase en cuenta que el poder central es un elemento absorbente de la federacion y por lo mismo debe apartarse del mismo, en lo posible, toda facultad absoluta ó dictatorial.

De otro modo, será mirado con prevencion por los cantones y esto lo desautorizaria moralmente.

Todos los cantones deben contribuir al sostenimiento de las fuerzas armadas, y siendo así, debe consultarse á los cantones de este punto.

En este concepto, no dudamos que la Asamblea se fijará en este artículo y procurará consignarlo de manera que no haya de ser en lo sucesivo un causante de disturbios.

Respecto á la instruccion, vemos en el proyecto que los municipios tendrán el deber de sostener la enseñanza primaria, obligatoria y gratuita, á lo que no solo no tenemos nada que oponer, sino que lamentamos tiempo há que los maestros de primera enseñanza en muchas localidades, estén desatendidos, como lo están actualmente y de muchos años acá.

A la objecion que se opone á la enseñanza obligatoria de que es un atentado á la libertad, no hay mas que contestar que los padres, tutores ó encargados de los niños tienen obligacion de alimentarlos, y que el hombre, además de su parte física, tiene facultades intelectuales, necesita alimentos para su inteligencia.

Si con el pan se sostiene y desarrolla el cuerpo fi-

sico, con la instruccion se sostiene y desarrolla la inteligencia.

Así pues, el padre tiene obligacion de dar el pan intelectual á sus hijos, como tiene la de darles el pan material.

Esto, pues, no es coartar la libertad; es exigir el cumplimiento de un deber.

La cámara de los Comunes de Inglaterra, siguiendo en estas ideas acaba de votar con destino á la instruccion pública, la cantidad de seis millones quinientos mil duros, suma respetable, pero no exorbitante, pues nunca daremos tal calificativo á las cantidades que se empleen, y se empleen bien, en el ramo de instruccion, al paso que lamentamos que la ciudad de Cádiz, además de recoger las contribuciones ordinarias, se haya apropiado las cantidades provenientes de la indemnizacion de Marruecos, que pertenecen á toda la nacion, y que haya puesto á subasta las alhajas de la Catedral y todo únicamente para equipar y armar á los voluntarios.

Previénese tambien en el proyecto de Constitucion que cada canton podrá sostener una universidad y una escuela general de artes y oficios.

¿Cómo queda, pues, el decreto del ex-ministro de Fomento ciudadano Chao?

Este articulado del proyecto, destruye por su base el decreto centralizador, incomprensible en un ministro republicano federal, referente á la facultad de ciencias.

Así lo entenderá, á no dudarlo, la Asamblea, y sancionando este artículo de la Constitucion dejará sin efecto aquel decreto, atendiendo así á las muchísimas esposiciones que han elevado á la Constituyente otras tantas corporaciones que con aquellas disposiciones veian lastimados sus intereses.

BARTOLO.

SANTA CRUZ.

Cuando la guerra civil en el Norte dió principio, un periódico acababa de esta manera un artículo: «Es el cura Santa Cruz, de las luces enemigo.» Leyólo el cura; alteróse de ver que en el actual siglo de las luces, por contrario de aquellas fuera tenido, y exclamó montado en ira: «¡Quien me pone en tal ridículo! Yo haré ver como no soy de las luces enemigo.»

De las huestes liberales, Santa Cruz tiene cogidos cinco infelices y ordena que fusilen á los cinco. —«Señor, uno de los suyos le dice, ¿habeis advertido

Escuela Nacional-Federal
de
PÁRVULOS
PARA abUSO DEL PAÍS

U-NI-ON
OR-DÉN
PA-TRI-O-TIS-MO
SEN-SA-TEZ
MO-RA-LI-DAD
JUS-TI-CHA
DE RE-CHOS-DE-BE-RES

Nos oponemos a Todo
Queremos, queremos
destinos
destinooooos!!
VIVA la
Republica
Social
JUSTICIA
FEDERAL
PUEBLO
HAY, AY,
VIVA LA
LIQUIDACION
SOCIAL



¡SEÑOR MAESTRO, OJO CON ESOS NENES!

que no fusilan carlistas hasta ahora los enemigos?»
—«¡Fuego sobre ellos! repite, ¡fuego sobre ellos! no admito que nadie de mis acciones quiera saber los motivos. ¡Fuego, fuego! el fuego es luz y serán todos testigos de que en mis actos, no soy de las luces enemigo.»

A Beasain va la partida mandada por el ministro del Señor, ministro fiero, ministro-hiena, sacrilego.
—«Muchachos, dice á los suyos, fuego á la estacion y listos. Despues, vagon tras vagon, quemad estos ciento y pico que componen este tren de mercancías. ¡Por Cristo que no han de decir, que soy de las luces enemigo!»

Por fin, el curita espide una órden por este estilo:
«Todo carruaje que encuentre, ó que encontraren los míos, se detendrá, y enseguida será quemado el vehículo y el conductor fusilado. Así lo mando y lo firmo.»
Si tanto incendia y fusila, ¿habrá quien crea en lo dicho, que es el cura Santa Cruz, de las luces enemigo?...

ELADIO.

CHISMES.

Acaba de celebrarse en el palacio de cristal de Londres, una exposicion de perros, á que han concurrido varias naciones.

Los perros, abandonan ya la capital de Inglaterra. El shah de Persia ha salido para Paris.

Leemos en el *Correo de Teatros*:

«Los reyes, para entretener sus ratos de ocio, echan mano de sus bufones: hoy el pueblo rey, tiene por via de esparcimiento los bufos, las suripantas.»

Debemos hacer observar que los bufos principiaron en tiempo de la monarquía, y que en sus primeros tiempos hicieron mucho mas *negocio* que en la actualidad.

En Roma cundió la voz de que Saballs habia tomado á Barcelona y desde esta capital dictaba órdenes á toda la provincia:

El cónsul de España en aquella capital se vió obligado á desmentir oficialmente la noticia.

No estrañamos que en Roma precisamente se dé pábulo á los absurdos de mayor calibre, mientras puedan tener apariencias favorables á los que con sus crímenes defienden la religion.

Doña Isabel de Borbon, durante su permanencia en Roma, hubo dia en que hizo tres visitas al Papa.

La etiqueta no exigia tantas vistas.

El Papa convidó un dia á doña Isabel á comer en su mesa.

Esta comida costó á doña Isabel 6,000 duros, un riquísimo pectoral para el anfitrión y un rico anillo para el cardenal Antonelli.

Parece que el Papa dijo á doña Isabel, que el Vaticano tenia compromisos con D. Carlos.

Este requisito no entraba en el *menú* de la comida.

Los silleros valencianos se han declarado en huelga.

¿Habrán de sentarse en el duro suelo los valencianos?

El dueño del caballo *Boyardo*, en las últimas carreras de Longchamps, en Paris, con el premio y apuestas que tenia hechas, ganó en un mismo dia la suma de ochocientos cincuenta mil francos.

¡Si el ministro de Hacienda de nuestro país tuviera unos cuantos *Boyardos*!

Entre las alhajas que la partida del cura Santa Cruz robó de la iglesia de Zaldivia, hay un Cristo de plata macizo:

¡Lástima que haya pasado la época de los milagros, sino, la partida de Santa Cruz con su cabecilla estaría calzinada!

Se ha publicado el núm. 7.º del *Almanaque mensual*, perteneciente al mes de julio, con una bonita alegoría del reputado dibujante señor Pellicer y artículos y poesías de los señores Sanchez Ramon, Puig Perez y otros, además del santoral correspondiente al mes que transcurre.

Hemos visto en algunos cafés de esta capital la heroína prusiana llamada Guillermina, de quien se ocuparon los periódicos de Valencia á su paso por aquella capital.

No podemos informar á nuestros lectores relativamente á sus *heroicidades*.

Aunque en la Asamblea quedó acordado que las mismas cédulas que sirvieron para la eleccion de los diputados constituyentes, servirían en las próximas elecciones municipales, sin embargo por esta alcaldía popular se ha anunciado que se repartirían nuevas cédulas y que aquellos electores que no hubieran recibido la suya por todo el dia 9, se sirvieran pasar por las Casas Consistoriales durante los dias 10 y 11, que allí se la darán.

El alcalde popular, con esta providencia se ha demostrado protector de la imprenta.

Asegúrase que el cura Santa Cruz, de celebridad *neroniana*, ha hecho circular una órden por la cual prohíbe la circulacion de toda clase de vehículo por la provincia de Guipúzcoa, bajo pena de ser quemado el carruaje y fusilado el conductor y no sabemos si los viajeros.

¡Vaya un cura!

La municipalidad de Paris ha rehusado votar una suma de 130,000 francos para festejar al shah de Persia.

Tiene razon la municipalidad. En cualquier cosa estarán mejor empleados que en festejar á un magnate.

Los festejos tendrán lugar en Versalles, porque el gobierno que allí reside no es de la misma opinion que la municipalidad de Paris.

Ya se ve: ¡como el gobierno es *republicano*!...

Don Carlos, el *Imbécil*: «Que circule el ferro-carril del Norte.»

Santa Cruz, súbdito de D. Carlos: «Que no circule el ferro-carril del Norte.»

Y pasa la del súbdito.

El Terso da pruebas de ser imbécil, pero en cuanto á energía... se ve que no la tiene.

El ministro de la Guerra de la vecina Francia, consiente solo en rebajar doce millones en el presupuesto de su departamento, suprimiendo el café á la tropa.

Siempre ha de ser el último mono el que se ahogue. ¿Y no podría rebajarse, en vez del café á la tropa, las pagas de los militares de alta graduacion que gastan sumas enormes en *superfluidades*?

¡Cómo entiende las economías el gobierno de aquella república!

Se asegura que el shah de Persia, tenia determinado visitar algunas de nuestras provincias, muy en particular Sevilla y Granada, por tener muy buenas noticias del Alcazar y la Alhambra, pero que ha desistido de tal intento en vista de la guerra civil.

Si esta no tuviera otras consecuencias que impedir la venida de semejantes personajes, no llamaríamos tanto la atencion del gobierno á fin de que concluyera con las huestes *tersistas*.

Algunos diputados de la minoría, han recibido comunicaciones de sus colegios electorales, en las que se censura su conducta.

De modo que cuanto sostengan estos ciudadanos será una opinion particular de cada una de ellos, pues desde el momento que el colegio electoral los censura no tienen representacion alguna.

Faltan algunos dias para las elecciones municipales, y son ya varias las candidaturas que se han publicado.

Hay materia para escoger.

¡Ojalá todos los que se elijan, sean escogidos!

Sabemos por buen conducto que no es cierto que la municipalidad de San Feliu de Llobregat se haya declarado soberana y autónoma.

Como esta noticia se ha hecho pública y nosotros la pusimos en conocimiento de nuestros lectores, nos creemos en el deber de rectificarla desde el momento que sabemos que no es cierta.

Así las noticias de gravedad de varias municipalidades, fueran tambien pura invencion, como no lo son por desgracia.

Solucion de la 1.ª charada del número anterior:

NOVELA.

Solucion de la 2.ª:

MATE.

CHARADAS.

I.

*Una y dos es muy comun
y de mí jamás se aparta;
no la tengo terciá y cuarta,
porque soy jóven aun.*

*Prima y tercera te fio
que encontrarás en la mar,
como la puedes hallar
en las aguas de algun rio.*

*Tercia á dos cuartas unida,
lleva el soldado español;
y te dará el caracol
la segunda repetida.*

*Despues de tantas nociones,
creo muy sencillo el modo
de poder dar con el todo
en las fortificaciones.*

II.

*En nuestro primo y segundo,
hay una guerra que espanta;
segundo y primero canta
y cantando corre el mundo.*

BARCELONA:

Imp. de Luis Tasso, calle del Arco del Teatro, callejon entre los números 21 y 23.